

RIO GALLEGOS,

11 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.574/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 418 de fecha 31 de Julio de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se autoriza la realización de las Primeras Jornadas de divulgación de la producción y actividades de estudiantes y graduados de la UNPA-UARG, entre los días 12 y 13 de Septiembre de 2006, cuyas responsables son la Lic. Gabriela LUQUE y la Mg. María Laura IVANISSEVICH;

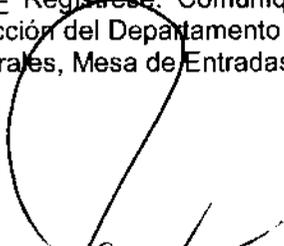
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 418 de fecha 31 de Julio de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

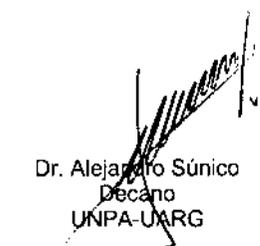
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 418 de fecha 31 de Julio de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Extensión Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo Académico, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

358